

QUE APRUEBA DEVOLUCION DE DINERO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° **3060** /2022

RECOLETA, **04 OCT. 2022**

VISTOS:

1. Ordinario N° 468 de fecha 14/07/2022, de la Dirección de Obras Municipales, determina devolución de los cobros realizados entre los años 2012-2019, debido a presentación por reclamos de un mal cobro efectuado en la exhibición de publicidad que se mantuvieron en el tiempo, en el Domicilio tributario de Av. Recoleta 652 A, correspondiente a la Empresa comercial Erma y Cia Ltda y comercial Equus y Cía. Ltda. , quien declara el retiro de la señal respectiva.
2. Ordinario N° 468 de fecha 14/07/2022, Dirección de Obras Municipales en su punto N° 6-7 del mencionado documento estipula que según revisión fotográfico (google) desde enero 2012 a la fecha no se observa existencia del elemento autorizado según el numeral N° 1 de dicho escrito.
3. Certificado N° 6 de fecha 30/09/2022, de la Unidad de Cobros y Enrolamientos
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 177 de fecha 30/09/2022 emitido por el Depto. Contab.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido A Direcciones DAF-DAC-DISEPU.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Lizana Cofre.

TENIENDO PRESENTE: En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1.- Devuélvase a Nombre COMERCIAL EQUUS Y CIA LTDA, Rut 76.271.919-3, desde Primer semestre 2019 a Segundo Semestre 2019, el concepto de Derecho de publicidad cobrado en la Patente Comercial enrolada con N° 2-751491, según lo determinado en el siguiente detalle:

FOLIO	SEMESTRES	AÑOS	MONTO	PAGOS
29142737	PRIMER	2019	135.251	27/02/2019
29288268	SEGUNDO	2019	137.290	31/07/2019
		TOTAL	272.541	

2.- **IMPUTESE**, el gasto con cargo a ítem 215.26.01 denominado devolución, centro de costo 01-10.01.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2008290

LESM/ GLC/LGQ/PRR/pfr

MEMORANDUM: N°621/22

ANT.: 1)Memorándum N°920 (21.11.2019) de la Dirección de Control, a la Dirección de atención al Contribuyente que informó de materias no sujetas a visación de la Dirección de Control.
2)Memorándum N°571 (30.08.22) de la Dirección de Control que reitera información.
3)Resoluciones y decreto de descarga de valores de la Dirección de Administración y Finanzas.

MAT.: Reitera memorándum N°920/19 y N°571/22 que Informa sobre materias no sujetas a visación por parte de la Dirección de Control

RECOLETA, Septiembre 23 del 2022.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante documento señalado en el "ANT.1)", fue informado en su oportunidad a la Dirección de Atención al Contribuyente materias que no se encontrarían sujetas a visación de esta Dirección de Control, información reiterada a la Dirección de Administración y Finanzas a través del memorándum N°571 (30.08.22).

De acuerdo a lo antes expuesto, se hace devolución de los siguientes documentos los cuales no se encuentran sujetos a visación de esta dependencia:

- Resolución de descarga de valores s/n°, a nombre de Globus Spa Rut:76.274.972-6 iddoc 2004495
- Resolución de descarga de valores s/n°, a nombre de de Comercializadora Renata Limitada, Rut:76.107.144-0, iddoc 2004899
- Resolución de descarga s/n°, a nombre del Instituto de Capacitación Incadech Limitada, rut: 76.029.828-K, iddoc 2004901
- Decreto exento de descarga de valores s/n°, de derechos de urbanización, construcción y edificación, girados entre los años 2008 al 2021, iddoc 2004904.

Saluda a Ud.,



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ARC/arc.

Distribución:

- DAF
- Archivo

QUE APRUEBA DEVOLUCION DE DINERO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° **3060** /2022

RECOLETA, **04 OCT. 2022**

VISTOS:

1. Ordinario N° 468 de fecha 14/07/2022, de la Dirección de Obras Municipales, determina devolución de los cobros realizados entre los años 2012-2019, debido a presentación por reclamos de un mal cobro efectuado en la exhibición de publicidad que se mantuvieron en el tiempo, en el Domicilio tributario de Av. Recoleta 652 A, correspondiente a la Empresa comercial Erma y Cia Ltda. y comercial Equus y Cia. Ltda., quien declara el retiro de la señal respectiva.
2. Ordinario N° 468 de fecha 14/07/2022, Dirección de Obras Municipales en su punto N° 6-7 del mencionado documento estipula que según revisión fotográfico (google) desde enero 2012 a la fecha no se observa existencia del elemento autorizado según el numeral N° 1 de dicho escrito.
3. Certificado N° 6 de fecha 30/09/2022, de la Unidad de Cobros y Enrolamientos
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 177 de fecha 30/09/2022 emitido por el Depto. Contab.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a Direcciones DAF-DAC-DISEPU.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Lizana Cofre.

TENIENDO PRESENTE: En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1.- Devuélvase a Nombre COMERCIAL EQUUS Y CIA LTDA, Rut 76.271.919-3, desde Primer semestre 2019 a Segundo Semestre 2019, el concepto de Derecho de publicidad cobrado en la Patente Comercial enrolada con N° 2-751491, según lo determinado en el siguiente detalle:

FOLIO	SEMESTRES	AÑOS	MONTO	PAGOS
29142737	PRIMER	2019	135.251	27/02/2019
29288268	SEGUNDO	2019	137.290	31/07/2019
		TOTAL	272.541	

2.- **IMPUTESE**, el gasto con cargo a ítem 215.26.01 denominado devolución, centro de costo 01-10.01.01

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GONZALO LIZANA COFRE; DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAF
CONTABILIDAD (CON ANTECEDENTES)
INTERESADO
DAC
OF. DE PARTES

LESM/GLC/LCO/PFR/pfr



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

2008290